



AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE TORREJÓN DEL REY

D. Francisco Riaño Campos, Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayto. de Torrejón del Rey, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente ENMIENDA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Unos 400.000 animales son abandonados cada año en España, la causa principal que da lugar al elevado número de abandonos de animales todos los años es la superpoblación, nacen más animales en relación con el número de personas responsables que pueden cuidar de ellos. El control de la natalidad supondría en gran parte la solución al problema. Por tanto cada propietario de un animal debe evitar que críe, y así contribuir a que el problema del abandono disminuya.

Las poblaciones de gatos se pueden controlar mediante la esterilización o su eliminación. La esterilización es mucho más humana y a largo plazo, más eficaz y económica. De todas maneras incluso con campañas de esterilización controladas, no siempre se evitan las quejas de personas a las que no les agradan los gatos y sería mucho mejor prevenir los problemas de superpoblación callejera, antes de que aparezcan. La única forma de desarrollar un plan para reducir el número de gatos callejeros es la esterilización. La cooperación y apoyo entre comunidades, organizaciones benéficas, veterinarios y ayuntamientos es fundamental. La educación es la clave para la tenencia responsable de gatos y la reducción de gran número de gatos no deseados y su consecuente sufrimiento.

El problema puede ser una realidad ya en determinados puntos del término municipal, y a juicio de IU la solución, no puede ser en ningún caso forzar la muerte por inanición de los animales, o forzar su emigración a otras zonas, pues esto último solo trasladaría el problema de sitio.

La propuesta que presenta hoy el equipo de gobierno, no ataja el problema y se centra una vez más exclusivamente en la visión sancionadora de aquellos que por empatía con los animales no puede evitar apiadarse de ellos y proporcionarles alimento. Esta práctica que en si es comprensible, encierra sin embargo algunos problemas obvios, puesto que es necesario evitar alimentarles esporádicamente en distintas zonas, pues esto atrae otros gatos y roedores a la zona, y además es necesario mantener limpios los lugares donde se les ponga la comida, tirar la comida que se han dejado anteriormente para evitar malos olores y la proliferación de plagas de roedores. En cualquier caso, evitar que se reproduzcan es lo primero, por lo tanto alimentarlos debe ser combinado con un programa de esterilización.





A día de hoy muchas asociaciones de protección de animales sin ánimo de lucro llevan a cabo mediante colaboración con los ayuntamientos programas de captura, esterilización y puesta en libertad de los animales callejeros.

Por todo lo expuesto, El grupo Municipal de Izquierda Unida, presenta a la propuesta del equipo de gobierno referente a la modificación de la actual ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales la siguiente

ENMIENDA

Añadir un párrafo en el artículo 41 que quede redactado como sigue:

41.b .- El 100% de las cantidades recaudadas por las sanciones por incumplimiento del Artículo 29 de esta ordenanza, así como el 25% de las cantidades recaudadas por el resto de sanciones de esta ordenanza deberán ser íntegramente destinadas a programas de captura, esterilización, puesta en libertad y control de las colonias de gatos callejeros existentes en el término municipal, ya sea con medios propios del ayuntamiento o mediante convenio con asociaciones sin ánimo de lucro de protección animal.

En Torrejón del rey, a 8 de Octubre de 2012

Fdo. Francisco Riaño Campos
Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Torrejón del rey

